

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### **27015** SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por la Procuradora D.<sup>a</sup> María Concepción Villaescusa Sanz, en nombre y representación de Asociación Española de Fabricantes de Pastas, Papel y Cartón (ASPAPPEL), se ha interpuesto, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, recurso contencioso-administrativo contra la Orden IET/1045/2014, de 16 de junio, por la que se aprueban los parámetros retributivos de las instalaciones tipo aplicables a determinadas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos, declarada la competencia de la Sala Tercera, Sección Tercera, del Tribunal Supremo por auto de 11 de Mayo de 2015, ha sido admitido a trámite por resolución de 15 de julio de 2015 y figura registrado con el número 1/885/2015.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso en el plazo de nueve días a partir de la publicación del presente

Madrid, 2 de septiembre de 2015.- La Secretaria Judicial, Aurelia Lorente Lamarca.

ID: A150039450-1